



Ref 08-638-40-89-002-2021-00202-00 Ejecutivo Singular

Señor Juez:

Paso a su despacho el proceso de la referencia de la Compañía de Financiamiento Tuya S.A contra EMELDA ROSA AHUMADA ARIZA, notificada por aviso el 18 de agosto de 2021, con el informe de que el doctor FAJITT JOSE AHUMADA ARIZA, en su condición de apoderado judicial de la demandada, contesto la demanda y presento dentro del término legal excepciones de mérito.

Sírvase Proveer

Sabanalarga, agosto 26 de 2021

El Secretario

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO. Sabanalarga, Atlántico, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el anterior informe Secretarial, este despacho dispone:

1. Reconózcasele personería al doctor FAJITT JOSE AHUMADA ARIZA, como apoderado judicial de la demandada señora EMELDA ROSA AHUMADA ARIZA, en los términos y fines del poder conferido.
2. De las excepciones de mérito presentada por el doctor FAJITT JOSE AHUMADA ARIZA, córrele traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días a fin de que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con el artículo 443 del Código. General del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Firmado Por:

Guillermo Mendoza Insignares

Juez Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlántico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ecd6c4240c4b9ad5b407a44b2b16fd30a9b0181537666bd61cecdc44ef046db

Documento generado en 26/08/2021 06:53:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: Calle 19 No. 18-47 Primer Piso
Telefax: (95) 8780562 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabalarga – Atlántico. Colombia

